



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:27163/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RR-2019-404-E-UNC-REC, ratificada por RHCS-2019-73-E-UNC-REC, en la que se dispone la creación, dentro de la Dirección General de Sumarios, de la Unidad de Investigaciones de Denuncias de Violencia de Género y Acoso, la que tendrá por función exclusiva esos casos, bajo la supervisión inmediata del o de la Director/a; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el Artículo 5º de dicho decisorio;

Teniendo en cuenta lo acordado por este H. Cuerpo;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 5º de la RR-2019-404-E-UNC-REC, ratificada por RHCS-2019-73-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice ...un/a representante del HCS..., deberá decir ...dos representantes del HCS...

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, designar representantes del HCS en la comisión dispuesta por el Artículo 5 de la RR-2019-404-E-UNC-REC, ratificada por RHCS-2019-73-E-UNC-REC, a la Dra. María Eugenia BOITO y a la Ab. Stefanía SERRA.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Sumarios.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

gc

